



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=cqTXWo9Wc5BaRK3QbEZCfQ==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 20 de diciembre de 2022  
**Oficio AMC-OFI-0180511-2022**

Director  
**Didier Jesús Torres Zúñiga**  
Director Apoyo Logístico  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
Centro, Edificio Municipal de la Aduana  
Ciudad

**Asunto:** Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 000400010010000, Radicado AMC-OFI-0158910-2022.

Cordial saludo,

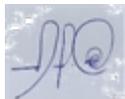
En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 000400010010000, Localizado en la Hormiga Lo 2 del corregimiento de Barú, presenta Suelo SUBURBANO.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**



Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo  
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Isabel María Polo Bahoque

Profesional Especializada Cód. 222 Grado 41





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=cqTXw9Wc5BaRKGQbEZCFQ==>



[CODIGO-QR]  
[URL DOCUMENTO]



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 08 de noviembre de 2022

**Oficio AMC-OFI-0158910-2022**

**Dr.  
Franklin Amador Hawkins  
Secretario de Planeación  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS  
Barrio el Espinal, Edificio T17  
Ciudad**

**Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO USO SUELO.**

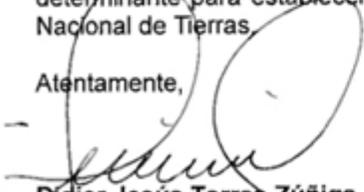
Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, actuando bajo sus competencias, encargado del Subproceso de Administración del Patrimonio Inmobiliario, solicita a usted la expedición de certificado de uso de suelo, mediante el cual se indique el tipo de suelo del siguiente predio:

REFERENCIA CATASTRAL	00-04-0001-0010-000
----------------------	---------------------

La presente solicitud obedece a un derecho de petición que se encuentra en curso y resulta necesario el insumo proporcionado por Secretaría de Planeación, toda vez que es determinante para establecer competencia entre la Alcaldía de Cartagena y la Agencia Nacional de Tierras

Atentamente,

  
**Didier Jesús Torres Zúñiga  
Director Apoyo Logístico**

Proyectó: *Heidy Torres Abogada Contratista*  
Revisó: *Judith Pérez P.U.*

*Heid.*

